ANEXO No. 2

Análisis del Sector- Estudio de Mercado

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA–CUNDINAMARCA

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL.
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
FECHA	OCTUBRE 2026.

ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 del artículo 2.2.1.1.1.6.1 – DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES, publicado el 31 de marzo de 2014 por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en donde se manifiesta que la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial y financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación.

Que por Decreto Municipal número 129 de 21 de octubre de 2021 y 158 de 01 de Diciembre de 2021 el Alcalde Municipal de Soacha delegó en los Secretarios de Despacho la competencia para celebrar los contratos estatales, así como los convenios y contratos interadministrativos que resulten necesarios para el logro de los objetivos de la entidad en cada una de las Secretarías de Despacho, delegación que comprende las actuaciones necesarias en materia precontractual, contractual, y post contractual para la celebración, suscripción, adición, prórroga, suspensión, ejecución, terminación, interpretación, modificación, caducidad, y liquidación de los contratos, convenios y contratos interadministrativos suscrito con personas naturales o entidades públicas y privadas.

Que de conformidad con el preámbulo y los artículos 2,11,13,44,189,218,229,296,315, y 325 de la Constitución política de Colombia, la seguridad constituye un Derecho Fundamental de las personas y una de las finalidades esenciales del Estado Social de Derecho.

Que de acuerdo con el último CENSO agropecuario del DANE 2014, el municipio de Soacha se observaron 133 unidades de producción agropecuaria de las cuales se encontró 80 actividades relacionadas con el sector. (Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), está formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios contiguos o separados en uno o más municipios independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran). Por otro lado, teniendo en cuenta al desarrollo pecuarios y en virtud de la información estadística del país, el municipio de Soacha registra alrededor de 285 fincas que realizan actividades pecuarias dedicadas al ganado tanto lechero como de levante, y el número de individuos de especie bovina es de cerca de 9.190 animales, 11 predios avícolas con cerca de 33.554 aves, 35 predios porcinos con 1.975 individuos, 390 individuos equinos y 300 ovinos. (Censo Pecuarios Nacional ICA, 2024).

En los años 2024 y 2025, por su competencia, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, consciente de la importancia que tiene el sector rural como parte del desarrollo y la cultura de la ciudad, de la

labor que desempeñan los campesinos y campesinas Soachunas y de la necesidad de reconocer su aporte en la construcción de una Soacha económica, social y ambientalmente sostenible, se propuso realizar una celebración que enalteciera a cada uno de los habitantes de la zona rural de Soacha, a través de una serie de eventos de bienestar y disfrute, en los que las habilidades y la cultura campesina sean resaltados y visibilizados a toda la ciudad, celebrando de esta manera el día del campesino.

La celebración se proyectó con el fin de realizar diversas actividades que permiten involucrar a todos los sectores priorizando a los productores agropecuarios como base fundamental de la seguridad alimentaria de la ciudad. Con base en los registros oficiales de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVAs), el municipio de Soacha demuestra una destacada capacidad productiva en el sector agrícola. Durante el segundo semestre de 2025, se reportaron volúmenes significativos: 174 hectáreas de fresa con una producción de 3.480 toneladas anuales, 200 hectáreas de papa que alcanzaron las 2.941 toneladas, y 137 hectáreas de arveja con 522 toneladas. A estos se suman cultivos transitorios como cilantro, coliflor, lechuga y papa criolla, que, en conjunto, consolidan una agricultura diversa y de alta rotación. Estas cifras no solo reflejan eficiencia productiva, sino también el trabajo constante de cientos de familias campesinas que, a pesar de la presión urbana, mantienen viva la vocación rural de nuestro territorio.

Que, de acuerdo a la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017, la cual tiene como objeto la creación y puesta en marcha del sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), del Título III PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, Articulo 24 establece que, "*La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral*", por lo anterior señalado, es necesarios la adquisición de insumos, semillas e implementos por parte de la Secretaria, que permitan contar con los recursos requeridos para el fortalecimiento, atención, acompañamiento y seguimiento a los productores agropecuarios del municipio de manera que se garantice el cumplimiento de lo descrito en la ley y de las funciones de este despacho.

De acuerdo con lo anterior señalado, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible se formuló contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL"

2. OBJETO DEL ESTUDIO

Con el presente documento se pretende realizar un análisis del sector desde la perspectiva legal, de mercado, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, que permita la toma de decisiones informadas, sobre la pertinencia en la contratación para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL."

2.1 POBLACIÓN OBJETO

La Dirección de gestión ambiental durante el Administración "El Desarrollo es el Plan" de acuerdo con el último CENSO agropecuario realizado por el DANE (2014) y el cual se encuentra vigente a la fecha teniendo en cuenta que no se ha presentado modificación o actualización de dicho censo, actualmente el municipio de Soacha cuenta con 133 unidades de producción agropecuaria UPA, las cuales corresponden alrededor de 1 Ha, representando el 31,99% del total de área de producción agropecuaria dentro de este territorio. Por otro lado, entre 1 y 3 encontramos 84 unidades de producción agropecuaria que son aprovechadas, equivalentes al 19,91% del total correspondiente a 422 unidades, teniendo en cuenta que la Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios contiguos o separados en uno o más municipios independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran. Por otro lado, en cuanto al desarrollo pecuario y en virtud de la información estadística del país, el municipio de Soacha registra alrededor de 285 fincas que realizan actividades pecuarias

dedicadas al ganado tanto lechero como de levante, y el número de individuos de especie bovina es de cerca de 9.190 animales, 11 predios avícolas con cerca de 33.554 aves, 35 predios porcinos con 1.975 individuos, 390 individuos equinos y 300 ovinos. (Censo Pecuarios Nacional ICA, 2024). Con el fin de satisfacer las necesidades del sector agropecuarios, el municipio en cumplimiento de lo señalado en los artículos 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia y las normas que la anteceden enmarcadas en el sector agropecuario, definió en el plan de desarrollo Municipal PMD "El Desarrollo es el Plan".

3. DEFINICIONES

DEMANDA: Cantidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor o más (DANE).

OFERTA: son los bienes y servicios que tienen como origen la producción nacional y las importaciones, que los productores están dispuestos a vender bajo determinadas condiciones de mercado (DANE).

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB): "Valor de los bienes y servicios de uso final. Puede medirse a partir de tres métodos (SCAE 2012): a) Por el ingreso: el PIB es igual a las remuneraciones de los asalariados más el excedente bruto de explotación más el ingreso mixto bruto más los impuestos menos los subsidios sobre la producción y las importaciones. b) Por el gasto: el PIB es igual a la suma del gasto de consumo final más la formación bruta de capital más las exportaciones menos las importaciones de bienes y servicios. c) Por la producción: el PIB es igual al valor de la producción menos el consumo intermedio más los impuestos menos las subvenciones sobre productos.

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: Es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final

INDICADOR DE GESTIÓN: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción. (DNP; 2009, Glosario de Términos).

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1 Aspecto económico:

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL., debemos considerar el comportamiento del mercado, el valor de los insumos y demás factores por lo cual se analizará de la siguiente manera:

Salario Mínimo[1]: El salario mínimo en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905 pesos. Además, se otorga un auxilio de transporte de $249.095 pesos. En conjunto, el salario mínimo más el auxilio de transporte suman un total de $2.000.000 pesos. Para una referencia en dólares estadounidenses, con la TRM del 30 de diciembre de 2025, el salario mínimo de 2026 en Colombia equivale a $472.32 dólares estadounidenses (o $539.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó luego de que no se lograra un acuerdo entre las partes en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2026 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la reactivación económica que debido a las medidas para reactivar la

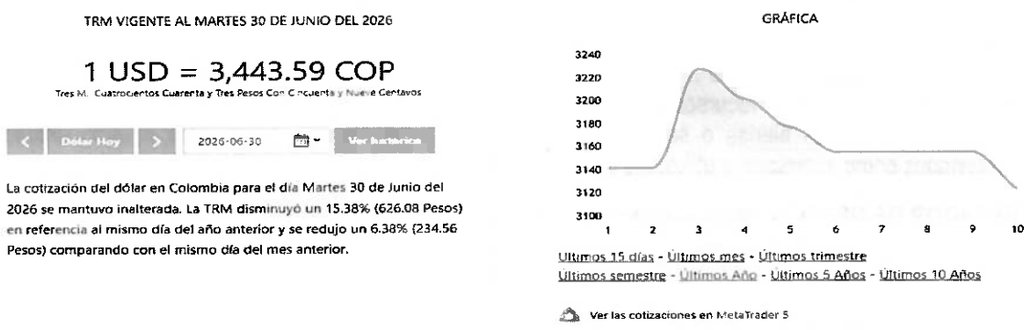
[1] https://www.salariominimocolombia.net/

economía del país y el consumo de los colombianos. Durante el 2025 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2026 es del 23.7% frente a los $1.423.500 pesos del salario mínimo en 2025 (+$200.000 pesos de auxilio de transporte). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2026 junto con el incremento del 24. 5% en el subsidio de transporte (+$49.095 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$249.095 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2025 se evidencia que cerro en el cuarto trimestre del año en 5.10%, donde la inflación se ha ido desacelerando de acuerdo con las medidas del banco de la República de Colombia al bajar las tasas de interés. En marzo la inflación total se ubicó en 5,1 %, algo por encima de lo proyectado, debido a las sorpresas alcistas en algunos regulados (gas y transporte urbano) y en los alimentos procesados. Por otro lado, el precio del dólar en Colombia cierra el primer trimestre en Colombia con un valor superior a los $3.669,96, valor inferior a comparación del valor del dólar con que Colombia había iniciado en el primer trimestre de año 2025 de $4.192,57[2].

TRM vigente el Martes 30 de Junio del 2026



Es necesario tener presente el indicador del TRM, el sector industrial puede ser nacional o importada y esta puede depender del valor actual del dólar, por lo cual para este estudio hay que tener presente el valor del dólar para abril del 2026.

El Índice de Precios al Consumidor: es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios y estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión de IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento, que hacen que la producción estadística del índice sea más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

[1] https://www.dolar-colombia.com/ano/2026

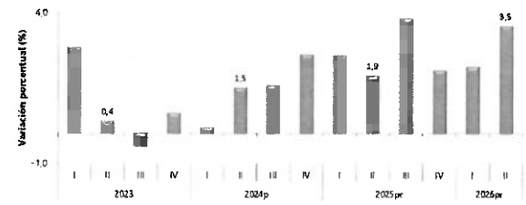
DANE Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] preliminar
[3]provisional

Es importante para la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible, analizar en este estudio de mercado el IPC, ya que muchos implementos que se pretenden adquirir puede ser fabricados en industria nacional o importados, y por otra parte ciertos insumos son especializados de uso en el sector agropecuario, por lo cual el crecimiento del PIB tiene un comportamiento también arraigado al sector agropecuario, la industria y al consumo como puede ser las ventas al mayor y al por menor, por lo cual para este análisis es importante ver que estos insumos manejan un IPC muy amplio.

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.1	-1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.4
Industrias manufactureras	2.0	2.3	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	-1.5	6.4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	-0.1	0.7	0.3
Actividades financieras y de seguros	4.3	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10.0	7.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	**3.6**	**2.9**	**1.4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.7	0.2
Producto Interno Bruto	**3.5**	**2.9**	**1.3**

Fuente: DANE PIB_T

[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el presenta análisis es importante analizar el sector correspondiente al comercio al por mayor y al por menor, que, para la clasificación de actividades económicas del DANE, tuvo una pequeña reducción, lo cual puede llegar a influir en el comportamiento económico del presente proceso contractual. Sin embargo, se lograron identificar empresas de que cuenta con este tipo de suministro tanto pequeñas y medias empresas. El presente proceso se realizará mediante una mínima cuantía; para determinar las empresa o Entidad más idóneas en el sector con los mejores precios que puedan satisfacer la necesidad, cumplan con las especificaciones técnicas, legales y financieras exigidas en el proceso.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

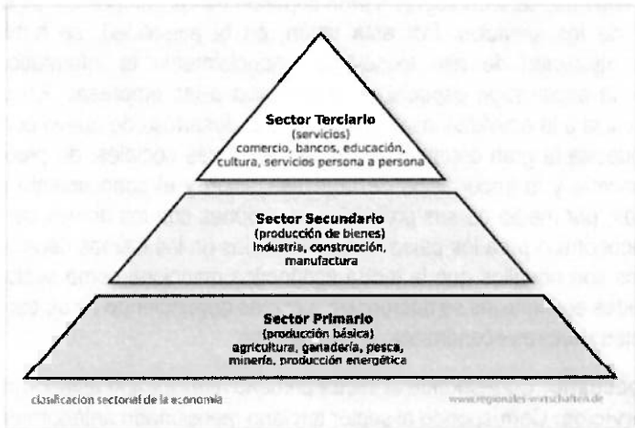
El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 y demás Decretos Reglamentarios, y normatividad aplicable relacionada. De conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos. "(...)

Por tratarse de un proceso de contratación bajo la modalidad de selección de Minima Cuantía que corresponde al valor que no exceda el 10% de la menor cuantía, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y junto con el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el factor de selección será el menor precio ofrecido. La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del municipio de Soacha establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y no supere el presupuesto oficial. Establecido esto, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

En caso de que el primer (1er) precio más bajo ofertado no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo (2do) menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes, o en su defecto el tercero (3er), previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente con los siguientes oferentes. La adjudicación se realizará de manera total, hasta por el valor de la oferta seleccionada, sin superar el valor total del presupuesto oficial.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del Municipio de Soacha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción del contrato de CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS), ASÍ COMO ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSUMOS, MATERIALES PEDAGÓGICOS Y HERRAMIENTAS AMBIENTALES. de acuerdo con la guía para la elaboración de Estudio de sector de Colombia compra eficiente, en atención a esto procedemos a analizar tres áreas fundamentales: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR AL QUE PERTENECE



Sectores Económicos. Socializo.

Sector primario

Comprende las actividades económicas que se desarrollan con base en la explotación directa de los recursos naturales, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la extracción minera, la explotación forestal, la actividad pesquera).

Sector secundario

Incluye las actividades de transformación de la mate-ria prima extraída de la naturaleza, para la elaboración de nuevos productos, es decir, reúne las actividades transfor-madoras de esas materias primas, generadoras de un valor agregado. Dependiendo del nivel de transformación y de los productos que se obtengan, las industrias se pueden divi-dir en:

Básicas. Realizan una semitransformación de los productos. Entre ellas se encuentran las empresas agroalimentarias o las refinerías.

De bienes de consumo. Van directamente a satisfa-cer las necesidades de la población. Pueden ir desde la industria textil hasta la producción de música.

De bienes de capital. Trabajan en la producción de bienes y maquinarias que originan nuevos productos.

Sector terciario

Este sector abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la produc-ción, es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Dentro de este se encuentran: la actividad comer-cial, el sector de los servicios, el turismo, el entretenimiento, la educación, el transporte, las finanzas, entre otros.

Es uno de los sectores que reciente-mente genera mayores transformaciones de carácter espacial y que ocupa a buena parte de la población económicamente activa, proceso conocido como terciarización. En los países desarrollados este sec-tor permite el crecimiento económico y genera valor agregado, por lo cual se denomina "terciarización genuina". Por el contrario, para los países en desarro-llo ha significado la generación de empleos de baja calidad y poca remuneración, sin que se traduzca en crecimiento económico; este tipo de terciarización se denomina "espúrea".

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector cuaternario

Alrededor de los años sesenta, las tecnologías fueron copando varios campos de las actividades económicas, en especial el sector de los servicios. Por esta razón, en la actualidad, se habla de un cuarto sector caracteriza-do por la utilización de alta tecnología, especialmente la informática, la biotecnología, la comunicación satelital, la exploración espacial y los servicios a las empresas. En consecuencia, el sector cuaternario hace referencia a la actividad investigativa para el desarrollo de nuevo conocimiento y tecnología. Esta última división muestra la gran complejidad de las relaciones sociales, de producción, que se pueden entretejer en una economía y la importancia de la investigación y el conocimiento para su desarrollo. Las actividades cuaternarias, por medio de sus profundas conexiones con los demás sectores, han marcado las pautas de desarrollo económico para los países industrializados en las últimas décadas. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

- **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Una vez analizados los servicios del presente proceso para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL., se concluye que hacen parte del sector INDUSTRIAL en cuanto a la fabricación de los componentes, pero también está ligado al sector PRESTACIÓN DE SERVICIO, ya que hay empresas que se dedican solo a la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo, fabricación de partes y/o su comercialización.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Como se mencionó anteriormente es necesario determinar el crecimiento del Sector que pueda realizar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL., por lo cual se analizará el Sector terciario correspondiente prestación de servicios, ya que las empresas de Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo se encuentra relacionadas con este sector, dicha información presentada por el DANE, en el su boletín técnico de encuesta mensual de comercio (EMC) junio del 2026 así:

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1 768	2 057	8.4	289	1.2
Construcción	1 532	1 678	6.9	146	0.6
Transporte y almacenamiento	1 720	1 865	7.6	145	0.6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1 859	1 969	8.0	110	0.5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1 822	1 906	7.8	84	0.4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3 922	3 805	15.6	-83	-0.3
Actividades financieras y de seguros	485	491	2.0	47	0.2
Información y comunicaciones	387	388	1.6	20	0.1
Actividades inmobiliarias	326	323	1.3	-3	-0.0
Comercio y reparación de vehículos	4 131	4 109	16.8	-23	-0.1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	740	778	3.1	37	0.1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3 321	3 281	13.4	-40	-0.2
Industrias manufactureras	2 748	2 681	10.9	-135	-0.5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Tabla Nacional Junio (2025-2026)

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y tecnicas: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Esta categoría incluye las labores especializadas de mantenimiento y reparación, esta categoría incluye las labores especializadas de mantenimiento y reparación —incluida la soldadura— realizadas a cambio de una retribución o por contrata para distintos tipos de bienes industriales y comerciales para maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación entre otros.

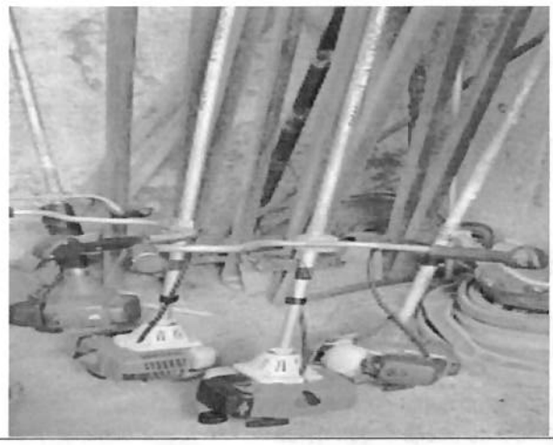
6.2 CONTEXTO TECNICO:

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Sostenible del Soacha – Cundinamarca, define que las principales especificaciones técnicas mínimas que deben ofrecerse en el mercado para la presente contratación corresponden a los siguientes servicios se encuentran en el Anexo 1- Especificaciones técnicas, sin embargo, las estipulaciones generales son las siguientes:

6.2.1. Prestación de servicios y Suministros:

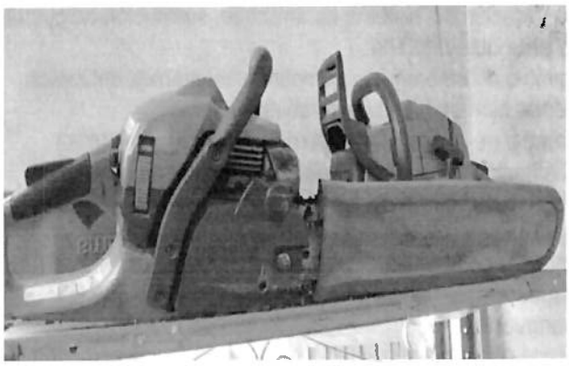
MANTENIMIENTO GUADAÑA

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA

CORRECTIVOS	Mano de obra montaje y instalación. ✓ Cambio de bujía defectuosa. ✓ Reemplazo de filtro de aire o filtro de combustible. ✓ Reparación o cambio de carburador. ✓ Reparación del sistema de arranque, sustitución de cuerda de arranque y resorte. ✓ Cambio de embrague o componentes internos del motor. ✓ Reparación de fugas de combustible. ✓ Cambio de eje flexible, caja reductora o rodamientos. ✓ Sustitución de cabezal dañado o protector de seguridad. ✓ Cambio de bujía defectuosa ✓ verificación y ajuste de tornillería y partes móviles. ✓ Engrase general de la caja reductora y ejes flexible. ✓ Inspección de del sistema de combustible (tanque y mangueras). ✓ Ajuste o cambio del sistema de encendido y aceleración. 	STIHL FS 120 STIHL FS 450 STIHL FS 350 STIHL FS 235 HUSQVARNA 143 R II

MANTENIMIENTO MOTOSIERRA

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA
	Mano de obra montaje y instalación. ✓ Cambio de bujía defectuosa. ✓ Verificación del estado y tensión adecuada de la cadena. ✓ Afilado periódico de la cadena de corte. ✓ Revisión del sistema de lubricación de cadena. ✓ Ajuste de tornillería y elementos de seguridad. ✓ Revisión del freno de cadena y protector de mano. ✓ Engrase del piñón de la punta de la espada (cuando aplique) ✓ Cambio de cadena desgastada o dañada. ✓ Reemplazo de espada deteriorada. ✓ Sustitución de bujía defectuosa. ✓ Reparación o cambio de carburador. ✓ Cambio de filtro de aire y combustible. ✓ Reparación del sistema de arranque (cuerda retráctil). ✓ Sustitución de embrague.	HUSQVARNA 450 STIHL MS 260

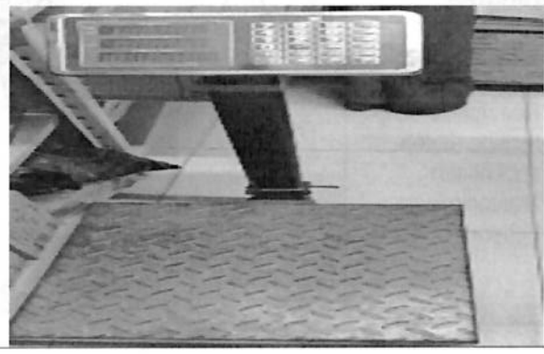
CORRECTIVO	✓ Reparación del sistema de lubricación. ✓ Ajustes o cambio de piezas internas del motor (anillos, pistón, cilindro). 	HUSQVARNA 372 XP HUSQVARNA 435 T

MANTENIMIENTO PICA PASTO

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA
CORRECTIVOS	Mano de obra montaje e instalación. ✓ Cambio de bujía defectuosa. **Motor** ✓ Verificación diaria del nivel de aceite. ✓ Cambio de aceite según horas de uso (generalmente cada 20–30 horas iniciales y luego cada 50–100 horas). ✓ Limpieza o cambio del filtro de aire. ✓ Revisión y limpieza de la bujía. ✓ Verificación del estado del tanque y líneas de combustible. ✓ Control de posibles fugas. **Sistema de Corte** ✓ Inspección del estado de las cuchillas. ✓ Afilado periódico de cuchillas. ✓ Verificación del ajuste y torque de pernos. ✓ Revisión del desgaste del rotor o tambor. **Sistema de Transmisión** ✓ Revisión y tensión adecuada de correas. ✓ Inspección de poleas. ✓ Verificación de rodamientos. **Estructura General** ✓ Limpieza interna de residuos vegetales acumulados. ✓ Ajuste de tornillería general. ✓ Revisión de soportes y bases. ✓ Verificación de guardas de seguridad	GTM GTS 900

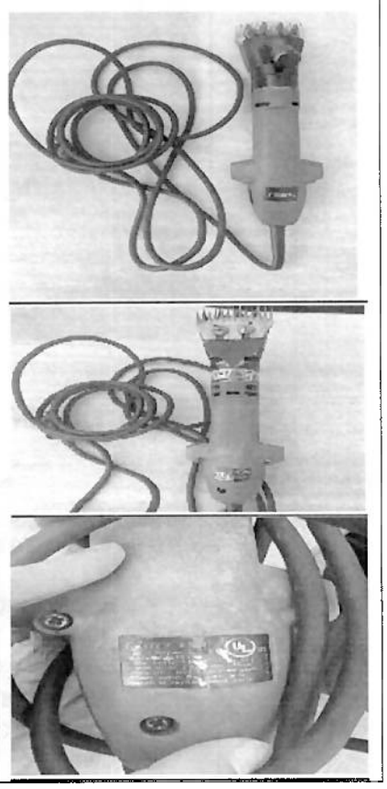
		

MANTENIMIENTO BASCULA ELECTRÓNICA DE PLATAFORMA

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA
CORRECTIVOS	Mano de obra montaje e instalación. ✓ Recalibración con pesas patrón certificadas. ✓ Revisión y ajuste de parámetros internos. ✓ Cambio de celda de carga si presenta daño o inestabilidad. ✓ Revisión del cableado interno. ✓ Soldadura o ajuste de conexiones. ✓ Cambio de tarjeta electrónica (si es necesario). ✓ Nivelar la báscula. ✓ Ajustar tornillos y estructura. ✓ Secado interno si hay humedad. ✓ Cambio de celda si persiste la falla. 	N/A

MATENIMIENTO ESQUILADORA

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA	REGISTRO FOTOGRÁFICO

CORRECTIVOS	Mano de obra montaje e instalación. ✓ Cambio de inducido ✓ Reemplazo de bobina ✓ Mantenimiento general. ✓ Afilado de cuchilla .	OSTER Modelo 078153	

MANTENIMIENTO ECÓGRAFO

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
CORRECTIVOS	Mano de obra montaje y instalación. ✓ Reemplazo de teclado (botón encendido) ✓ Mantenimiento general.	KAIXIN RKU10	

MANTENIMIENTO ECÓGRAFO

MANTENIMIENTO	REQUERIMIENTOS MINIMOS	MODELOS Y MARCA	REGISTRO FOTOGRÁFICO

CORRECTIVOS	Mano de obra montaje e instalación. ✓ Mantenimiento general.	FARMSCAN L60	

6.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA

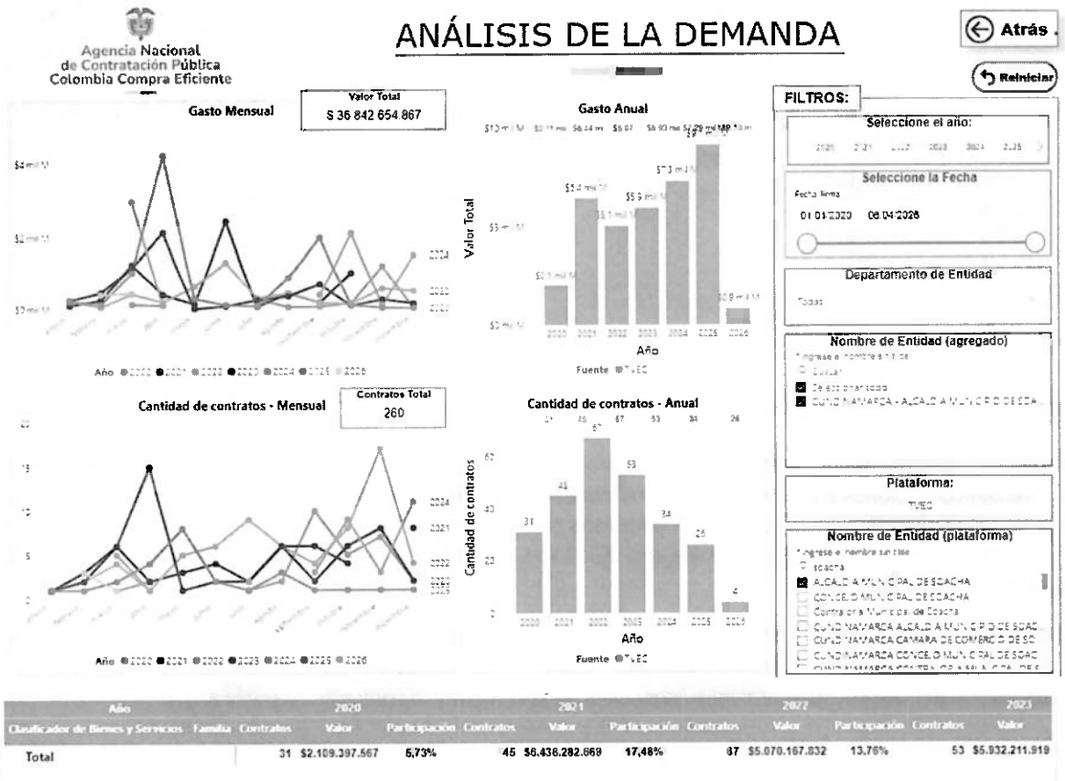
A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que comercializan estos bienes o servicios y estén legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Todas las empresas compiten para satisfacer las necesidades de sus clientes en diversas actividades que desarrollan, con personal humano calificado, responsable, comprometido con la calidad y procurando la satisfacción del cliente, son partícipes esenciales de la compra y la contratación pública.

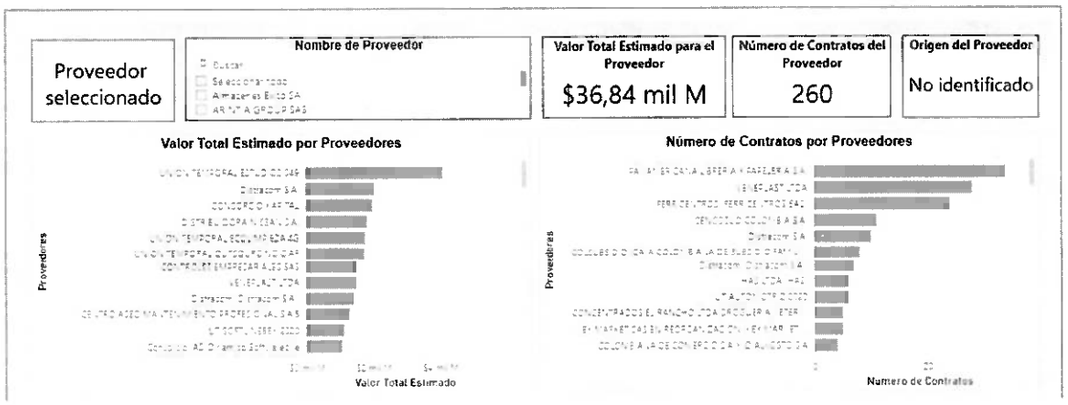
Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

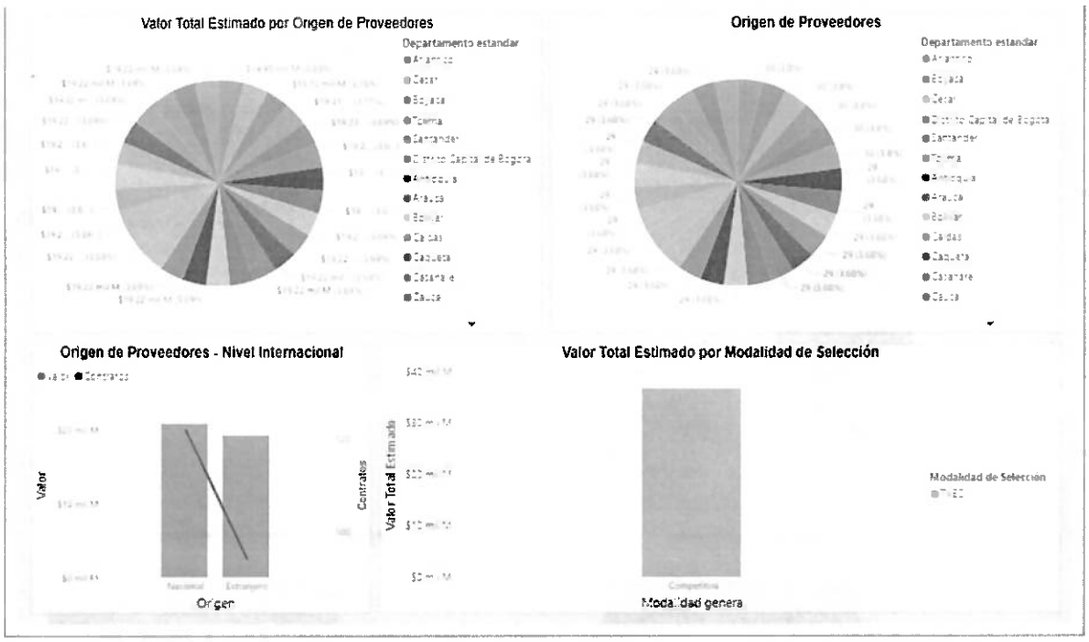
6.3.1. Comportamiento del gasto histórico de la demanda:

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral de visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y Tienda Virtual Del Estado Colombiano - TVEC).



Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
Total		31	$2.109.397.567	5,73%	45	$6.436.282.669	17,48%	87	$5.070.167.832	13,76%	53	$5.932.211.919





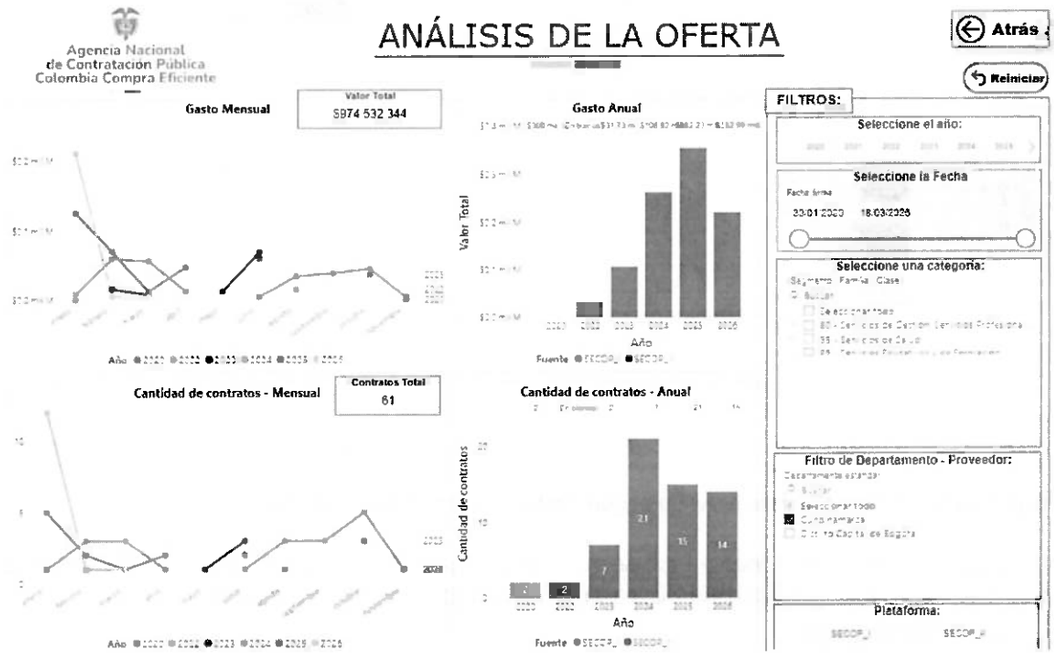
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

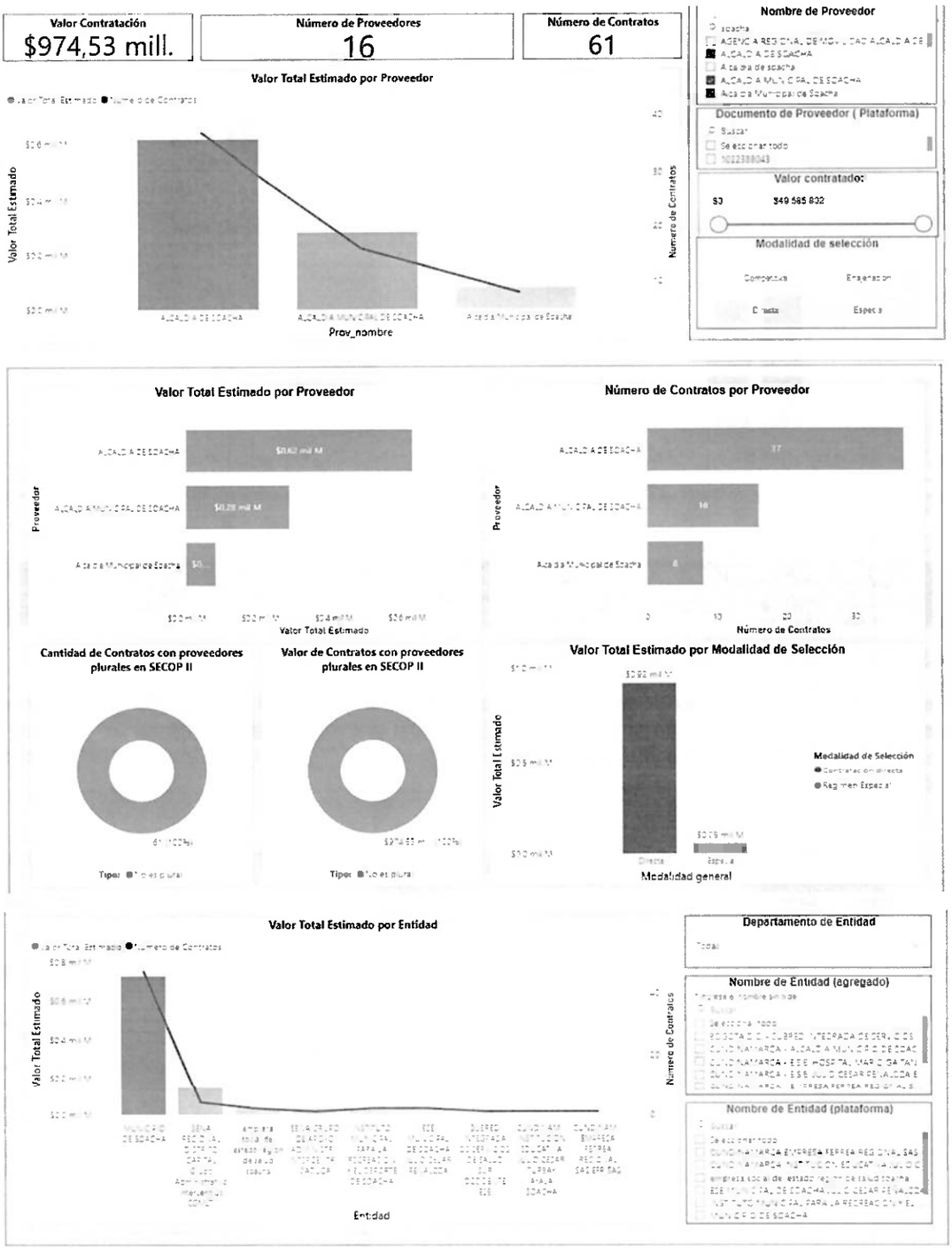
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

6.3.2. Comportamiento de la oferta:

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral de visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y Tienda Virtual Del Estado Colombiano - TVEC).





Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

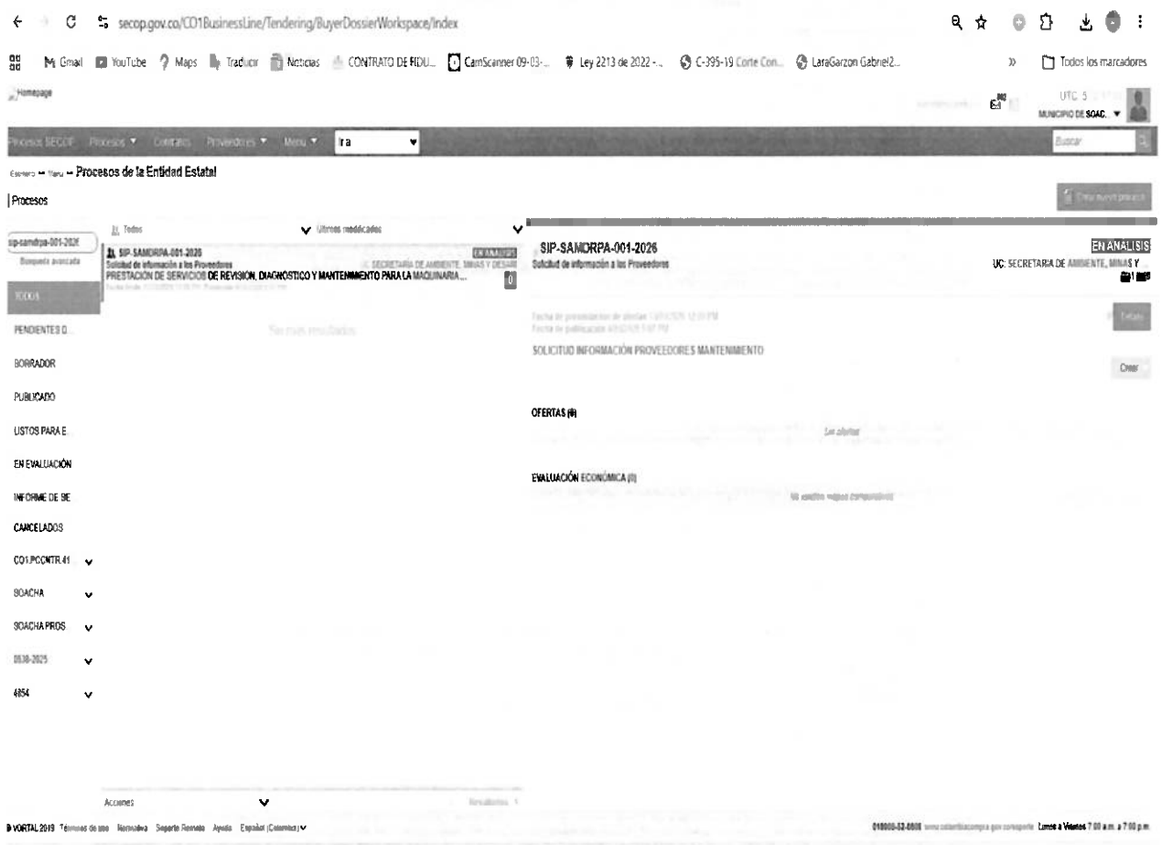
La adquisición objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento, los siguientes segmentos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE - CLASE
73152101	73	12	21	01	Servicio de mantenimiento de equipo industrial.
73152102	73	12	21	02	Servicios de reparación de equipo industrial.

6.4. ESTUDIO DEL MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE LAS COTIZACIONES

Se realizó publicación de cotización en la plataforma del SECOP II desde el 4 de marzo de 2026 con fecha de cierre del 13 de marzo de 2026 con el número SIP-SAMDRPA-001-2026. Información a la cual se puede acceder en el siguiente link:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

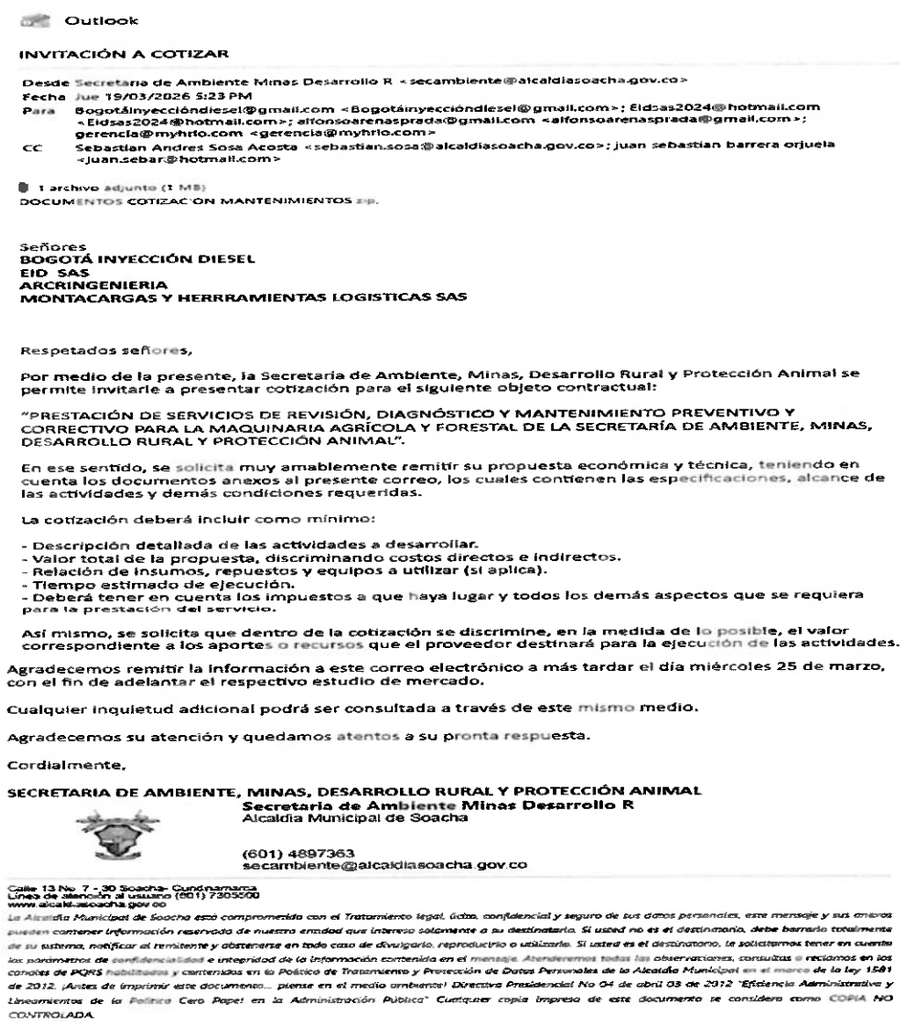


En el evento de cotización mencionado, no se recibieron cotizaciones por lo cual se hizo solicitud de cotización mediante correo electrónico en fechas, 9 de abril de 2026 y 13 de abril de 2026.

Por ende, el estudio de mercado del presente proceso fue desarrollado con fundamento en tres (3) cotizaciones obtenidas previa solicitud realizada a empresas de mantenimiento de maquinaria el cual pertenece al Sector Terciario (servicios), específicamente dentro de la industria de servicios de soporte y reparación a la actividad industrial y manufacturera. A partir de dicha información se realizó el promedio de valores ofertados, determinándose que el presupuesto oficial estimado por valor de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.883.511)** resulta razonable, viable y acorde con los precios actuales del mercado para la ejecución del objeto contractual. Así mismo, dicho análisis permitió establecer los valores unitarios de referencia para la estructuración de la oferta económica y la adecuada

proyección presupuestal del proceso. En consecuencia, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal —CDP— No. 2283 del 06 de marzo de 2026, la entidad respaldó presupuestalmente el proceso por la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.883.511)**, valor que incluye IVA, impuestos municipales y nacionales, así como los demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del contrato.

Como se evidencia en las imágenes adjuntas, el día 19 de marzo del presente año se enviaron correos electrónicos solicitando cotizaciones con el fin de adelantar el estudio de mercado, recibiendo tres cotizaciones de empresas del mercado, que hacen parte integral del presente proceso, se adjunta pantallazo del envió de solicitud de cotización.



Outlook

INVITACIÓN A COTIZAR

Desde Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo R <secambiente@alcaldiasoacha.gov.co>
Fecha Jue 19/03/2026 5:23 PM
Para Bogotáinyecciódiesel@gmail.com <Bogotáinyecciódiesel@gmail.com>; Eidsas2024@hotmail.com <Eidsas2024@hotmail.com>; alfonsoarenasprada@gmail.com <alfonsoarenasprada@gmail.com>; gerencia@myhrio.com <gerencia@myhrio.com>
CC Sebastian Andres Sosa Acosta <sebastian.sosa@alcaldiasoacha.gov.co>; juan sebastian barrera orjuela <juan.sebar@hotmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
DOCUMENTOS COTIZACION MANTENIMIENTOS.zip.

Señores
BOGOTÁ INYECCIÓN DIESEL
EID SAS
ARCRINGENIERIA
MONTACARGAS Y HERRRAMIENTAS LOGISTICAS SAS

Respetados señores,

Por medio de la presente, la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal se permite invitarle a presentar cotización para el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL".

En ese sentido, se solicita muy amablemente remitir su propuesta económica y técnica, teniendo en cuenta los documentos anexos al presente correo, los cuales contienen las especificaciones, alcance de las actividades y demás condiciones requeridas.

La cotización deberá incluir como mínimo:

- Descripción detallada de las actividades a desarrollar.
- Valor total de la propuesta, discriminando costos directos e indirectos.
- Relación de insumos, repuestos y equipos a utilizar (si aplica).
- Tiempo estimado de ejecución.
- Deberá tener en cuenta los impuestos a que haya lugar y todos los demás aspectos que se requiera para la prestación del servicio.

Así mismo, se solicita que dentro de la cotización se discrimine, en la medida de lo posible, el valor correspondiente a los aportes o recursos que el proveedor destinará para la ejecución de las actividades.

Agradecemos remitir la información a este correo electrónico a más tardar el día miércoles 25 de marzo, con el fin de adelantar el respectivo estudio de mercado.

Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada a través de este mismo medio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL
Secretaria de Ambiente Minas Desarrollo R
Alcaldía Municipal de Soacha

(601) 4897363
secambiente@alcaldiasoacha.gov.co

Calle 13 No. 7 - 30 Soacha- Cundinamarca
Línea de atención al usuario (601) 7305500
www.alcaldiasoacha.gov.co

La Alcaldía Municipal de Soacha está comprometida con el Tratamiento legal, ético, confidencial y seguro de sus datos personales, este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de nuestra entidad que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Si usted es el destinatario, le solicitamos tener en cuenta los parámetros de confidencialidad e integridad de la información contenida en el mensaje. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados y contenidos en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Alcaldía Municipal en el marco de la ley 1581 de 2012. ¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente! Directiva Presidencial No 04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" Cualquier copia impreso de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Del resultado de las cotizaciones se estipulan como precios techo de referencia los descrito en el anexo del estudio de mercado, tomando como referencia los precios unitarios presentados, teniendo en cuenta que el presupuesto del proceso será a monto agotable. Por tanto, el proceso se adjudicará por el valor del CDP que es DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($10.883.511) incluido IVA y otros impuestos y retenciones.

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA							
ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	COTIZACIONES PRECIO UNITARIO			VALOR TOTAL
				ARCR INGENIERIA S.A.S	ENTERPRISE INVESTMENT DEVELOPMENT S.A.S.	MYHRLO S.A.S.	
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL	Unidad	Documento Adobe Acrobat	Adobe Acrobat PDF/XML Document	Adobe Acrobat PDF/XML Document	$ 12.233.333
				$ 10.700.000	$ 11.000.000	$ 15.000.000	
VALOR TOTAL COTIZACIONES							$ 12.233.333

Página 1

Especificaciones de los impuestos por concepto sobre el cual será facturado.

El Municipio de Soacha deducirá del valor del acta de pago, las retenciones sobre impuestos y demás descuentos de ley, según sea el caso a través de la Secretaría de Hacienda.

Los proponentes serán responsables de informar e incluir en sus propuestas todo tributo, tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

En todo caso corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

De acuerdo con lo anterior y a los antecedentes propios y de otras entidades, se concluye que:

Que, al tratarse de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y FORESTAL PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL.

- Las entidades consultadas solicitan garantías como calidad del servicio, cumplimento del contrato.
- Que, de acuerdo con la contratación de otras entidades, el pago propuesto para la presente contratación se ajusta a las necesidades del proceso.
- Que el valor estimado asciende al presupuesto de suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($10.883.511) M/CTE incluido Iva y otros impuestos y retenciones, con el cual se pretende satisfacer la necesidad determinada en el análisis de sector y del Estudio Previo.

Anexo

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- COTIZACIONES
- ANEXO 1 FICHA TÉCNICA.
- ANEXO 2 ESTUDIO DEL MERCADO.
- ANEXO 3 PROMEDIO COTIZACIONES.

SANDRA LUCÍA ANZOLA MAYORGA

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (E)

Proyectó Financieramente: Elvis Adrián Bolívar Ortiz- contratista - SAMDS

Proyectó Jurídicamente: Yessica Katherinne Obando Torres - Abogada contratista - SAMDS

Proyectó Técnicamente: Miguel Ángel Piranquive- Técnico Operativo -SAMDS